

17522

17522



MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. MARIANO MEDINA DEL RIO, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, cuyo Modelo ha de recaer sobre un "DISPOSITIVO PARA LA FORMACION DE POMPAS".

\*\*\*\*\*

Memoria descriptiva

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y protectorado, de un dispositivo para la formación de pompas, con fines recreativos, tal y como se des-



cribe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña a esta Memoria.

10. El mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios, formato sencillo (treinta y uno por veintidós centímetros), muestra dos ejemplos de realizaciones del dispositivo a que nos referimos, en cada una de las figuras que se indican seguidamente:

15. FIG. 1 = Dispositivo con dos anillos (uno en cada extremo.

FIG. 2 = Dispositivo con dos anillos en un extremo y uno en el otro.

20. Para ayudar a la explicación, se han señalado las letras siguientes:

A = Varilla de unión.

B = Anillo o anillos de mayor diámetro.

C = id. id. de menor id.

D = Varillas secundarias de unión.

25. DESCRIPCION.

Con sólo contemplar el mencionado dibujo puede darse una idea exacta de la constitución del dispositivo que nos ocupa, dada su sencillez.

20. Está constituido por una varilla principal -A-, en uno de cuyos extremos, y como prolongación de la misma, lleva uno o varios anillos, de diámetro variable -B-, y, en el otro extremo, otro u otros -C-, de menor diámetro, también variable.

35. En el caso de ser dos o más los anillos de los extremos, éstos parten de unas derivaciones o varillas secundarias -D-, con objeto de dejar entre



los anillos una distancia prudencial.

FUNCIONAMIENTO.

40. Este dispositivo, como su enunciado lo indica, se aplica a la formación de pompas, con fines recreativos. Se trata del entretenimiento conocido como "pompas de jabón", pero que, con el invento a que nos referimos, obtiene variaciones y matices no conocidos hasta ahora.
45. Primeramente se obtiene una solución, generalmente jabonosa, pero que también puede producirse con materias que produzcan espuma (como la que se usará en este caso). Luego, se toma el dispositivo por la varilla central -A- y se introducen los anillos en la citada solución, sacándolos. Luego, soplando sobre el centro de los anillos se obtienen varias pompas, de tamaño variable, según el diámetro del anillo de donde proceden.
50. También, y simplemente con la rápida oscilación que puede producirse al hacer vibrar (debido a su constitución) el mencionado dispositivo, se obtienen, previa introducción en el líquido preparado al efecto, las correspondientes pompas.
55. Aparte de la fácil y rápida consecución de las pompas con este Modelo, el peticionario tiene preparado un producto, formador de espuma, con el cual se obtendrán pompas que variarán de colores, con lo cual se logra un efecto sorprendente y de agradable entretenimiento, sobre todo para los niños.
60. VENTAJAS.
65. Son innumerables, pero, para no hacer muy extensa esta Memoria, daremos cuenta únicamente de las principales:



70. Sencillez, debida a su fácil construcción y por el escaso material que requiera, siendo también de extrema sencillez su funcionamiento, como ya queda expresado.

Eficacia, por la formación de varias pompas de cada anillo y por las cantidades de éstos.

75. Higiene, ya que viene a sustituir, con gran ventaja, a las pajas usadas por los niños para este fin, con lo cual era necesario efectuar aspiraciones fuertes, con las cuales se tragaba líquido, de mal sabor o incluso perjudicial.

80. Variedad, por los tamaños diferentes de las pompas y las obtenidas por soplado y vibraciones.

#### VARIOS

85. El material a emplear en su fabricación será variable, aunque se usará preferentemente alambre de poco diámetro. La forma, tamaño, dimensiones y disposición de los elementos también podrá ser susceptible de variar, siempre que este cambio no altere la esencialidad del invento.

90. Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

95. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que le aconseje la práctica.

\*\*\*\*\*



NOTA DE REIVINDICACIONES.

-----

100. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. MARIANO MEDINA DEL RIO, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, por los extremos siguientes:

105. PRIMERO - Por un dispositivo para la formación de pompas, caracterizado por estar constituido por una varilla principal - en uno de cuyos extremos y como prolongación de la misma, lleva uno o varios anillos, para la formación de las pompas, de diámetro variable, y en el otro extremo lleva otro u otros anillos, para el mismo fin, de menor diámetro y también variable.

110.

115. SEGUNDO - Por el mismo dispositivo para la formación de pompas, indicado en la anterior reivindicación, que se caracteriza igualmente porque, en el caso de ser dos o más los anillos de los extremos, parten de unas derivaciones o varillas secundarias, con objeto de dejar entre ellos una distancia prudencial y suficiente para la perfecta formación de las correspondientes pompas.

120. TERCERO - Por un "DISPOSITIVO PARA LA FORMACION DE POMPAS".

Tal y como queda indicado en la Memoria descriptiva precedente y para los fines que en ella se especifican.

17522

- seis -



125. La presente Memoria descriptiva consta de seis  
hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara,  
a las cuales se une otra de planos, en forma y tamaño  
reglamentarios, a modo de ejemplo, para la mejor  
comprensión.

130. Madrid, a doce de Junio de mil novecientos cua-  
renta y ocho.

FRANCISCO MORIONES  
P.P.

AED.

17522

17522

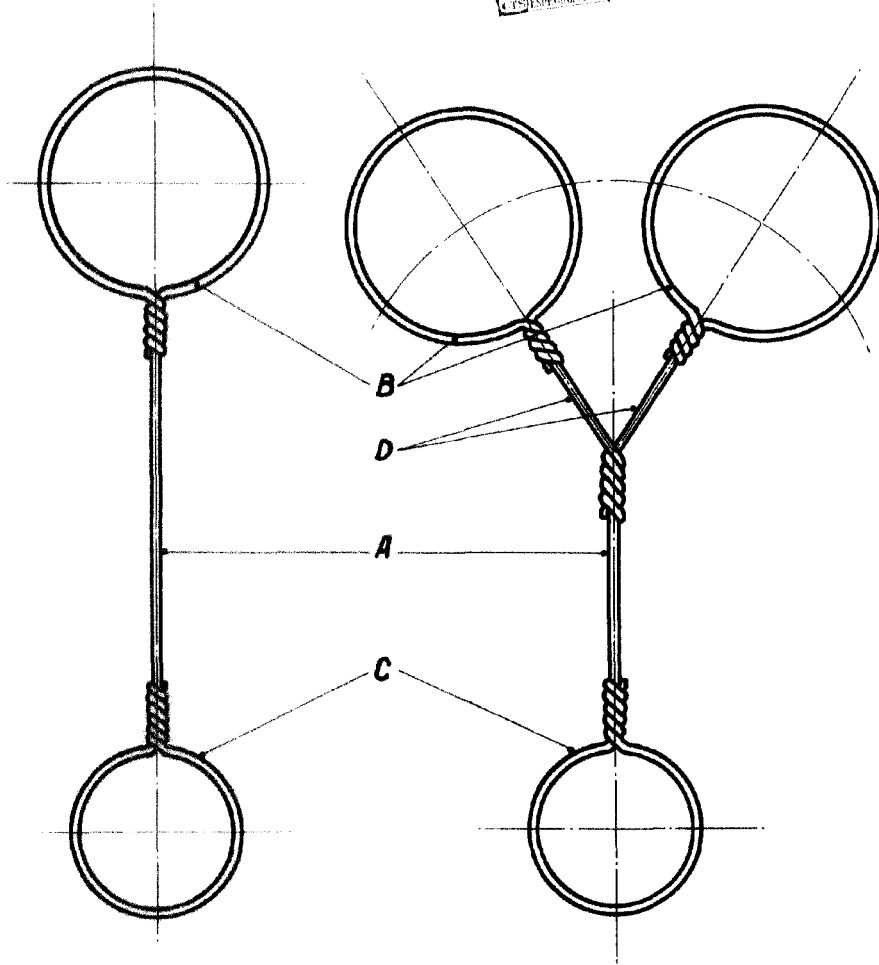


Fig. 1.

Fig. 2.

Estado Veneciano.  
Novena, 17 Junio de 1848.  
Manuel de Montaner.  
972

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*